

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 734 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Gonzalo Cárdenas Taco, contra doña Dolores Mercedes Salazar Mosquera y don Fermín Illana García, sobre despido, se ha dictado auto de reposición de fecha 2 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Que debo desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Gonzalo Cárdenas Taco, con íntegra confirmación de la resolución recurrida.

Se notifica esta resolución a las partes, con la advertencia de que es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Dolores Mercedes Salazar Mosquera y don Fermín Illana García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.752/10)